

Vía MV-Net

Lima, 01 de abril de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.: Hechos de Importancia
**Sesión de Directorio de Energía del Pacífico S.A. del 01
de abril de 2019**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de la SMV en calidad de Hecho de Importancia que, en Sesión de Directorio de Energía del Pacífico S.A. llevada a cabo el 01 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Formular la memoria anual y los estados financieros de la Sociedad (expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, por ser ésta la moneda funcional), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, los que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas;
2. Pronunciarse sobre el dictamen de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2018, el cual será sometido a la consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas;
3. Aprobar la propuesta para la aplicación de utilidades obtenidas durante el ejercicio 2018, la que será sometida a la consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas;
4. Convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas para los días 15 de abril y 22 de abril de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 07:00 horas, en el local sito en Av. Néstor Gambetta 8585, Callao, para tratar la siguiente agenda:
 - (a) Aprobación de la memoria anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
 - (b) Pronunciamiento sobre el dictamen de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2018.
 - (c) Aplicación de las utilidades del ejercicio 2018.
 - (d) Declarar como dividendos definitivos, los dividendos acordados por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2018.
 - (e) Designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Para evitar cualquier duda, el punto d) de la agenda no supone ni supondrá la distribución ni pago de dividendos, sino sólo la declaración como dividendos definitivos, de aquellos distribuidos como dividendos a cuenta en octubre de 2018.

Con relación a los puntos de la agenda referidos a la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2018, el Directorio aprobó proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas lo siguiente:

- (i) Aplicar las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018 de la siguiente manera:
 - a. Detraer de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018 y de manera complementaria a la detracción efectuada en octubre de 2018 por USD 8'398,517.73 para la formación de la reserva legal, el importe de USD 782,724.40 (Setecientos ochenta y dos mil setecientos veinticuatro con 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para la formación de la reserva legal; y,
 - b. Mantener el saldo remanente de las utilidades del ejercicio 2018, luego de descontar los dividendos acordados en octubre de 2018 por USD 129'980,231.63 y las utilidades aplicadas para la formación de la reserva legal por USD 9,181,242.13, como utilidades de libre disposición.

Asimismo, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación a la presente comunicación:

1. Estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 formulados por el Directorio;
2. Dictamen de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, emitido por la firma Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, y,
3. La memoria anual correspondiente al ejercicio 2018, la cual incluye como anexos: (i) los Estados Financieros Auditados 2018; (ii) la información sobre el cumplimiento de los principios de buen gobierno para las sociedades peruanas; y, (iii) el reporte de sostenibilidad corporativa.

Debemos informar que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 130 de la Ley General de Sociedades, a partir de la publicación del aviso de convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Energía del Pacífico S.A., se encontrarán a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad los siguientes documentos: (i) aviso de convocatoria; (ii) memoria anual formulada por el Directorio; (iii) estados financieros auditados anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 formulados por el Directorio; y, (iv) el dictamen de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, emitido por la firma Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,